

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 632
AUTORIZA CONTRATACION VIA TRATO DIRECTO
PROGRAMA QUE INDICA

REQUINOA, 25 de Marzo de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 162 de fecha 25.03.2010 de RR.PP. - Comunicaciones, mediante el cual solicita contratación Vía Trato Directo en el portal Mercado Público, del Sr. Jorge Navarrete Maldonado, C.I. N° 5.596.323-1, domiciliado en Camino de Monte 6085 casa A9 Alto Macul, la Florida, Santiago, quien realizará una charla motivacional llamada "Transformando la crisis en Oportunidad para trabajar con Alegría", que se realizará el 01 de Abril de 2010, por un monto total de \$ 500.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

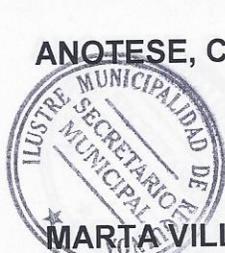
DECRETO

AUTORIZASE Contratación vía trato Directo en el Portal Mercado Público del Sr. Jorge Navarrete Maldonado, C.I. N° 5.596.323-1, domiciliado en Camino de Monte 6085 casa A9 Alto Macul, la Florida, Santiago, quien realizará una charla motivacional llamada "Transformando la crisis en Oportunidad para trabajar con Alegría", que se realizará el 01 de Abril de 2010, por un monto total de \$ 500.000 impuesto incluido.

AUTORIZASE emisión de orden de compra en el Portal mercado Público.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 22.11.002 "Cursos de capacitación", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/JAP
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

RR.PP- Comunicaciones (1)

Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE